Código TRD: 4000

MEMORANDO

PARA: **DENICE BIBIANA ACERO**

Directora de la Dirección de Infraestructura

DE: **LINA PAOLA VACCA SALINAS**
Secretaria General

ASUNTO: Designación supervisión del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1989-2024**

FECHA: Octubre de 2024

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarles que ha sido designada como supervisora del siguiente convenio, el cual fue suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, teniendo en cuenta que el objeto enunciado está directamente relacionado con los objetivos de las dependencias a sus cargos.

Convenio No.	Objeto	Nombre del contratista
1989-2024	2110071 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la implementación y ejecución del proyecto integral denominado "CONECTANDO EL CAUCA: INCLUSIÓN Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PARA TODOS", con el fin de cerrar la brecha digital, promover la masificación del acceso a Internet en el Departamento del Cauca y fortalecer el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC en el departamento	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

Previo al inicio de la ejecución del convenio, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del convenio, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del convenio debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)
LINA PAOLA VACCA SALINAS
Secretaria General

Revisó: Sergio Alvenix Forero Reyes - Subdirector de Gestión Contractual (e)
Elaboró: Alexandra Pérez Perdomo/ Profesional Especializado Subdirección de Gestión Contractual

C.C. Carpeta contractual.
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

242130832

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241009-100356-569348-35576517

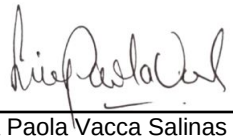
Creación: 2024-10-09 10:03:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-09 15:07:54

Escanee el código para verificación

Firma: SECRETARIA GENERAL



Lina Paola Vacca Salinas
52449403
lvacca@mintic.gov.co
Secretaria General
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: SUBDIRECTOR DE GESTION CONTRACTUAL



SERGIO A FORERO R
79990312
sforero@mintic.gov.co
Subdirector Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: CONTRATISTA



YULY ALEXANDRA PEREZ PERDOMO
1075213427
yaperez@mintic.gov.co
Abogada Contratista
Subdirección de Gestión Contractual

REPORTE DE TRAZABILIDAD

242130832

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241009-100356-569348-35576517

Creación: 2024-10-09 10:03:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-09 15:07:54

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	YULY ALEXANDRA PEREZ PERDOMO yaperez@mintic.gov.co Abogada Contratista Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2024-10-09 10:03:59 Lec.: 2024-10-09 10:04:15 Res.: 2024-10-09 10:04:54 IP Res.: 186.80.150.64
Revisión	SERGIO A FORERO R sforero@mintic.gov.co Subdirector Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-10-09 10:04:54 Lec.: 2024-10-09 10:07:41 Res.: 2024-10-09 10:07:57 IP Res.: 181.59.3.34
Firma	Lina Paola Vacca Salinas lvacca@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2024-10-09 10:07:57 Lec.: 2024-10-09 15:07:39 Res.: 2024-10-09 15:07:54 IP Res.: 190.71.137.3